



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00033660- Convenio de Colaboración EDIFICOR SRL

VISTO

El Expediente EX-2023-00033660- -UNC-ME#FAUD en el que se tramita un Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa EDIFICOR S.R.L.

Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto propiciar acciones tendientes a la investigación, el fortalecimiento de lazos institucionales, la transferencia y el indispensable vínculo de la comunidad de la Facultad con técnicos y actores locales a partir de la cooperación y el intercambio de experiencias.

Que el convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2012;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa EDIFICOR S.R.L. que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2°: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

